

# Los consejos comunales en Caracas vistos por sus participantes: una exploración

*Margarita López Maya\**

Dossier

## Resumen

El 26 de abril de 2006, la Asamblea Nacional de Venezuela aprobó la *Ley de los Consejos Comunales*, con la cual daba existencia legal a una nueva forma participativa en las comunidades. La ley los definió como una instancia de “participación, coordinación e integración” de las diversas innovaciones participativas, que bajo la orientación de la nueva Constitución Bolivariana el gobierno venía impulsando. Tres años después, en noviembre de 2009, la Asamblea reformó dicha ley y le dio rango de orgánica, la *Ley Orgánica de los Consejos Comunales* (GO 39.335), elevando el status legal de los CC e incorporándolos al Poder Popular emergente con miras a la construcción del socialismo del siglo XXI. En este artículo, analizamos la evolución jurídico-legal de los consejos comunales, exponemos la conceptualización que de ellos hacen activistas, funcionarios y participantes de diversos consejos comunales (CC) en barrios caraqueños desde 2006, exponemos características centrales del funcionamiento de algunos CC en Caracas, y examinamos respuestas que han dado nuestros entrevistados sobre la idoneidad de esta forma participativa para proporcionar más calidad de vida, fortalecer su desarrollo personal y la autonomía organizativa de sus comunidades, y contribuir con una ampliación y profundización de la democracia venezolana.

**Palabras-clave:** Venezuela, consejo comunal, democracia participativa, socialismo del siglo XXI, participación.

**E**l 26 de abril de 2006, la Asamblea Nacional de Venezuela aprobó una *Ley de los Consejos Comunales*, con la cual daba existencia legal a una nueva forma participativa en las comunidades. La ley los definió

---

\* Profesora titular del Centro de Estudios del Desarrollo (Cendes) de la Universidad Central de Venezuela (Caracas). Correo electrónico: malopezmaya@yahoo.com.

como una instancia de “participación, coordinación e integración” de las diversas innovaciones participativas, que bajo la orientación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 (en adelante la CRBV), el gobierno venía impulsando desde 1999. Tres años después, en noviembre de 2009, la Asamblea reformó dicha ley y le dio rango de orgánica, la *Ley Orgánica de los Consejos Comunales* (GO 39.335), con lo cual elevó el status legal de estos consejos, diferenciándolos de otras formas participativas previas<sup>1</sup>.

En los tres años y medio que van de una a otra ley, los consejos comunales (en adelante CC) se habían multiplicado y extendido por toda la geografía venezolana, alcanzando una cifra oficial superior a los 36.000 y constituyéndose en uno de los espacios de organización y participación social más dinámicos de la sociedad (SINERGIA, 2010). Según el discurso oficial actual, los CC además de ser una instancia de coordinación e integración de otras organizaciones comunitarias, forman parte de una transformación del régimen político venezolano, que en éste, el segundo gobierno Chávez, pasa de una democracia participativa a un llamado *Socialismo del Siglo XXI*. Los CC en el nuevo esquema forman parte de un sexto poder público, el *Poder Popular*.

En este artículo caracterizamos a los CC como una innovación participativa impulsada por el gobierno de Hugo Chávez, que revela algunas características del cambio en curso del régimen político venezolano. En la primera parte, analizamos la evolución jurídico-legal que han tenido desde 2002, cuando aparecieron por primera vez en la *Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública*. En la segunda parte, exponemos la conceptualización de los CC dada en entrevistas por activistas, funcionarios y participantes de diversos CC en barrios caraqueños desde 2006. En tercer lugar, presentamos características centrales del funcionamiento de algunos CC en Caracas, a partir de entrevistas a sus participantes, y finalmente, en una cuarta parte, examinamos las respuestas que han dado sobre la idoneidad de los CC para darles más calidad de vida, fortalecer su desarrollo personal

---

1 Una ley orgánica se dicta para desarrollar principios constituciones y organizar poderes públicos. Ella necesita de una mayoría de 2/3 de la AN para su aprobación. Las leyes orgánicas sirven de marco legal a leyes ordinarias (art. 203).

y la autonomía organizativa de sus comunidades, y contribuir con una ampliación y profundización de la democracia venezolana.

Esta investigación, como las anteriores sobre innovaciones participativas en la Venezuela de Chávez que hemos realizado (LÓPEZ MAYA, 2010), se guió por un enfoque de observación-participación, siguiendo un caso a profundidad –el CC de San Blas en la parroquia de Petare en el municipio Sucre del estado Miranda- en un período de seis meses. La data de este caso fue ampliada con información proveniente de otros CC en la misma Caracas<sup>2</sup>. Además de las entrevistas semi-estructuradas a participantes, funcionarios y profesionales, aplicándose el principio de saturación en las entrevistas a los participantes del CC San Blas, se utilizaron diversas fuentes como el arqueo bibliográfico y de documentos oficiales o de las organizaciones y el diario de campo<sup>3</sup>. En este artículo se mantiene el anonimato de todos nuestros entrevistados.

## 1. Evolución jurídica legal de los CC

El origen legal del CC, al igual que todas las previas innovaciones participativas es la CRBV, donde los principios de la participación y la descentralización se incorporaron como centrales de lo que se consideró una “refundación” de las relaciones entre Estado y sociedad. Estos principios recorren transversalmente todo el articulado de la CRBV, orientando el modelaje de un nuevo tipo relaciones del Estado con las regiones, los municipios, los ciudadanos, las familias y las organizaciones más fluida y directa que en la estructura del Estado previo.

La CRBV consagró el derecho a la participación de los ciudadanos de manera “directa, semi-directa e indirecta” en el proceso no sólo de sufragio sino también de “formación, ejecución, y control de la gestión pública” (Exposición de Motivos, 1999). Este enfoque amplió los principios y formas de la democracia representativa con

2 Para una ampliación del enfoque teórico metodológico puede verse (LÓPEZ MAYA, 2010).

3 Las múltiples leyes que aquí se examinan fueron bajadas de portales oficiales entre 2009 y 2010. Ver [http://www.gobiernoenlinea.ve/legislacion-view/view\\_ver\\_legislacion.pag](http://www.gobiernoenlinea.ve/legislacion-view/view_ver_legislacion.pag)

una amplia gama de mecanismos de democracia directa, como los cuatro tipos de referendo (consultivo, aprobatorio, revocatorio y abrogatorio), la iniciativa legislativa, los cabildos abiertos y la obligación de los cuerpos deliberantes de consultar la formulación de las leyes con los ciudadanos y sus organizaciones.

El artículo 62 de la CRBV asienta que es obligación del Estado y deber de la sociedad crear las condiciones que permitan la participación. Se la considera esencial para el autodesarrollo individual y colectivo.

*Artículo 62.* Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

En consonancia con estas orientaciones, desde 1999 se abrieron espacios para la participación ciudadana en distintas gestiones de servicios públicos. Los más tempranos fueron las *mesas técnicas de agua* (MTA) que se impulsaron en 1999 por la hidrológica estatal Hidrocapital, como formas de cogestión del servicio de agua potable y servida. Luego siguieron los consorcios sociales, comités de tierra urbana, entre otras.

El 12 de junio de 2002 se promulgó la *Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública* (CLPP), para impulsar una instancia donde se incorporaría la ciudadanía organizada a los procesos de planificación de las políticas y programas municipales. “El Consejo Local de Planificación Pública promoverá la red de consejos parroquiales y comunales en cada uno de los espacios de la sociedad civil que, en general, respondan a la naturaleza propia del municipio cuya función será convertirse en el centro principal de la participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como viabilizar ideas y propuestas para que la comunidad organizada las presente ante el Consejo Local de Planificación Pública. Una vez aprobadas sus propuestas y convertidas en proyectos, los miembros de los consejos parroquiales y comunales podrán realizar el seguimiento, control y

evaluación respectivo. Los miembros de los consejos parroquiales y comunales tendrán carácter *ad honorem*” (Art. 8).

En junio del 2005 se promulgó *Ley Orgánica del Poder Público Municipal* (LOPPM), que en su artículo 113 señalaba: “El alcalde o alcaldesa en su carácter de presidente o presidenta del Consejo Local de Planificación Pública promoverá la conformación de los consejos parroquiales y comunales...” En este texto quedaba claro que los CC eran una instancia de los CLPP, los que a su vez estaban articulados al gobierno municipal.

Sin embargo, en abril de 2006, cuando la AN promulga la primera *Ley de los CC* (LCC) el status de esta modalidad participativa sufre una transformación importante. En esta ley se suprime la relación de los CC con los CLPP y con el poder municipal, para lo cual hubo de derogarse el artículo 82 de la LOPPM. En vez de articularse a la instancia municipal, se establece una relación directa entre los CC y el Presidente de la República a través de la Comisiones Presidenciales del Poder Popular en sus distintos niveles (Art. 15, 20, 21, 27, 30 y disposición transitoria).

La definición de los CC según la ley de 2006: “son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de una sociedad de equidad y justicia social” (artículo 2). Se constituyen a través de *asambleas de ciudadanos(as)*.

En esta ley, el CC está concebido para gestionar –y no formular ni diseñar políticas públicas- actuando como un brazo del gobierno. El máximo de familias que contempla son cuatrocientas y no tiene personalidad jurídica, pero sí muchas y diversas tareas, que incluso fueron creciendo con el tiempo (WEFFER, 2007). Esta ley de los CC, a diferencia de las normativas sobre innovaciones participativas previas –que las consideraban como parte de la sociedad civil y como tales se regían por el código civil-, norma todos los pasos para que los CC sean creados, funcionen y tomen decisiones. Exige, para que estos puedan tener acceso a los recursos públicos, que se registren ante la Comisión Local Presidencial del Poder Popular, ente del gobierno central, cuyos miembros son nombrados por el Presidente

de la República (artículos 20 y 31). La LCC creó un Fondo Nacional de los CC compuesta por una junta directiva nombrada también por el Presidente, para financiar los proyectos “comunitarios, sociales y productivos” (artículo 29). Así, los CC dejaron de ser instancias de la sociedad civil, tomando un carácter cuasi-estatal, vinculado y dependiente del Presidente de la República.

En diciembre de 2006, una vez que Chávez triunfó en los comicios presidenciales y aseguró un segundo mandato de seis años, ocurrió otra transformación conceptual del CC. En el marco de lo que el Presidente anunció como una *radicalización* de su proyecto político para transformar el modelo venezolano en socialista, se refirió a los CC como el quinto motor de la revolución, llamándolos componentes de “la explosión del Poder Popular”. Poco después, en la propuesta de reforma constitucional que presentó en agosto de 2007 a la AN, los CC adquirieron rango constitucional (artículo 70) y formaban la base de una reestructuración territorial del Estado que contemplaba “comunidades” y “ciudades comunales” (propuesta de reforma al artículo 16, 2007). En la propuesta de reforma al artículo 136 de la CRBV, Chávez las propuso como parte de un nuevo poder, el *Poder Popular*, un poder que no surge del sufragio “ni de elección alguna, sino que nace de la condición de los grupos humanos organizados como base de la población.”

Esta propuesta de reforma fue rechazada por los votantes en referendo popular ese diciembre de 2007. No obstante, el Presidente la fue imponiendo a través de nuevas leyes como la *Ley Orgánica de los CC* de 2009 y la *Ley del Consejo Federal de Gobierno* (2010). Para ello contó con una mayoría calificada en la AN.

En enero de 2009, al iniciarse la campaña electoral por la aprobación de una enmienda constitucional que removería los obstáculos para la reelección indefinida del Presidente de la República y otros cargos de elección popular, la ministra del Poder Popular para el Desarrollo Social, Erika Farías, en una declaración oficial en cadena de televisión y radio, reveló una nueva y profunda transformación en la manera oficial de entender los CC y todas las modalidades participativas previas. La ministra hizo un llamado a los CC y otras modalidades participativas a abandonar sus tareas y abocarse a la campaña por el Sí: “A partir de este momento, cada consejo comunal

se constituye en un comité por el Sí. Es un órgano del poder. Todos deben ser organizaciones para la Batalla del Sí. Comités de tierra, mesas de energía, mesas de telecomunicaciones son comités por el Sí (...) Hay que entender que es un trabajo político; hay que dejar de lado cualquier otro proyecto para poner la lucha (...) Vamos a vencer al enemigo estratégico (...) Los comités por el Sí tienen que convertirse en patrullas [organizaciones del PSUV] para que no quede ningún chavista sin votar. Tenemos que movilizar y necesitamos organización” (Lugo-Galicia, 2009). Con estas declaraciones los CC pasaron a ser instrumentos del partido del Presidente, el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

En noviembre de 2009, la Asamblea Nacional aprobó una Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC), retomando muchos de los aspectos de la propuesta rechazada por la ciudadanía dos años antes. Al final del nuevo artículo 2, por ejemplo, se impuso a la CC la finalidad de la “construcción de un modelo de sociedad socialista”, lo que es contradictorio con la concepción de democracia participativa previa, pues fija de antemano el modelo de sociedad que deben perseguir los CC. Otro cambio fue que se les hizo registrar, no ya en la Comisión Presidencial, como se señalaba en la ley anterior, ni en el registro civil público, como corresponde a organizaciones de la sociedad civil, sino en un registro creado *ad hoc*. En la Exposición de Motivos se dice que el status jurídico de los CC es *sui generis*, “son públicas no estatales”. También argumenta que son autónomas, pero esta ley al igual que la anterior las regula en todo: “el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana DICTARÁ las políticas estratégicas, planes generales, programas y proyectos para la participación comunitaria en los asuntos públicos y acompañará a los consejos comunales en el cumplimiento de sus fines y propósitos, y facilitará la articulación en las relaciones entre éstos y los órganos y entes del Poder Público.” (Art. 56 *mayúsculas mías*).

Con la nueva LOCC éstos pasan a ser nuevos sujetos de la descentralización del Estado, dándoles prioridad en la transferencia de servicios sobre los municipios, y conformando con ellos una especie de Estado paralelo al asentado en la Constitución de 1999 que descentraliza hacia entidades federales y municipios (Art.59). Otro aspecto nuevo es la ampliación de sus funciones para incluir activi-

dades de planificación, lo que los vuelve a vincular con la concepción planificadora original, pero ahora se trata de una planificación centralizada y no participativa como la anterior. Se les añade en la nueva ley la función de crear organizaciones socio-productivas para impulsar la propiedad social y coordinar con las Milicias Bolivarianas acciones “en lo referente a la defensa integral de la Nación” (Art.23). Esto último vuelve a poner de relieve su carácter estatal.

En síntesis, Los CC se han transformado en instancias cuasi-estatales para la planificación y gestión pública, así como potenciales unidades socio-productivas y apoyos a la Milicia Bolivariana (componente militar no profesional que defiende la *soberanía*). Ellos y las comunas, que se institucionalizan en una Ley de Comunas actualmente en la AN para su aprobación, tienen prioridad sobre municipios y entidades federales para serles transferidos servicios públicos (Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno, 2010). Por otra parte, dadas sus características de organizaciones participativas para gestión de servicios públicos dependientes en todo de gobierno central, es difícil que puedan ser algo más que receptores de recursos provenientes del ingreso fiscal petrolero. Por ello mismo, igualmente, no tienen fuerza ni condiciones para ejercer control social sobre el Estado, el gobierno o el PSUV.

Con los CC y las comunas, se hace visible la tendencia del modelo socialista a debilitar los gobiernos regionales y locales que son electos por sufragio universal y están en la Constitución de 1999, abonando el camino para la consolidación de un Estado *socialista* centralizado y de rasgos autoritarios.

## **2. Conceptualización y conformación de los CC**

### *a. Hablan funcionarios-activistas<sup>4</sup>*

En nuestras entrevistas a funcionarios-activistas estrechamente vinculados a la génesis de las innovaciones participativas del gobierno

---

4 Los llamamos así porque si bien en el momento de las entrevistas eran empleados públicos, todos provenían de una larga experiencia previa como activistas sociales.

de Chávez, el concepto del CC se revela como una innovación que emergió de experiencias participativas acumuladas en años anteriores. Nuestros entrevistados si bien eran funcionarios al momento de ser entrevistados, tenían una larga experiencia de activismo social muy anterior a la época de Chávez. Ellos señalan que la dinámica organizativa y participativa desatada desde 1999 había alcanzado una situación en cierto modo límite, que ameritaba un espacio intermedio de coordinación o articulación. En palabras de uno de ellos,

Para mi los CC son la manifestación concreta de un conjunto de reuniones que se dan a principios del año 2005, entre los cuales estamos gente que proviene de las mesas técnicas de agua, está gente que proviene de los comité de tierra urbana, está gente que proviene de los comités de salud, está gente que proviene de las misiones educativas, ... Esa cadena y ese sistema cadena era convencernos de que estábamos volviendo loca a la gente, cada quien halándola para su ámbito de... si yo soy Hidrocapital te halo para la mesa técnica de agua, pero si yo estoy en el ámbito de la vivienda te halo para el comité de tierra urbana, pero si estoy en el ámbito de salud te halo para la, el comité...

**ML:** El comité de salud. ¿En Caracas es esto o es en todas partes? No, no, esto surge en Caracas como una manifestación propia del proceso en Caracas (MTS, 23-12-2008).

Según este funcionario, las innovaciones participativas previas habían permitido a la gente corroborar que eran mecanismos idóneos para solucionar problemas, indistintamente de que la solución tomara meses, o no era tan buena como se esperaba. Lo cierto era que, a través de mesas de trabajo y comités, se solucionaban problemas:

La mesa de agua que se propagandiza no es un mecanismo institucional, es radio bamba y la gente hace mesas técnicas de agua porque resuelve problemas y se va para la reunión porque en la reunión encuentra que maneja poder... Porque ese sitio se volvió el poder, se volvió el gobierno y se volvió, o sea, pasó, ocurrió, o sea, se dotó de capacidades para tener incidencias sobre las cosas; de manera que se ganó como el papel de gobierno (MTS, 23-12-2008).

Dentro de esta dinámica, estos funcionarios buscaban la mejor estructura para el autogobierno comunitario. Había un antecedente

en los noventa en los gobiernos parroquiales. Se habían concretado en la alcaldía del municipio Libertador con la ordenanza de los gobiernos parroquiales de 1995, pero tuvo muy corta vida y creó una estructura complicada (Arconada, 1995)<sup>5</sup>. La actual estructura del CC parece que apareció en la ciudad de Cumaná. En palabras de uno de los inspiradores de la ley de los CC de 2006:

**OCH:** ¿Cómo yo llegué a los CC? Nosotros hicimos... una serie de mesas de trabajo, una de ellas de participación en la ciudad... en Bolívar, el Estado Bolívar y...

**ML:** ¿Estás hablando de?

**OCH:** De hace 2 años atrás, o sea, fue en el 2004 y era sobre presupuesto participativo y experiencias en general relacionadas con participación, ahí fue gente que yo conocía, pero en ese momento me entregaron un material que yo nunca vi, ni tampoco en ninguna exposición, que era un material de Cumaná, de Jesús Rojas, que estaban haciendo en ese momento ya un comienzo de lo que ellos llamaban “Gobierno Comunitario” ¿no?, que tiene el mismo sentido de lo que actualmente son los CC. Entonces el material era una especie de ordenanza donde se explicaba todo lo que era esta organización comunitaria y me pareció tan importante...

Entonces ... trato de ubicar a estas personas... era un grupo de izquierda que hacía 2 años que se reunía semanalmente ...y habían pensado en cómo hacer... cuál era el espacio ideal de participación y de autogobierno, y habían llegado a la conclusión de que ese espacio tenía que ser muy reducido, tenía que ser en lo urbano, unas 200-400 familias y en lo rural menos y empezaron con un criterio, que a mí me parece muy correcto, que es el de que la participación es un proceso que tú no puedes acelerar y que requería entonces, sobre todo por el problema digamos de los liderazgos artificiales que a veces hay en las comunidades [buscar una solución] (OCH, 17-11-2006).

Otra idea que inspira la búsqueda de una forma capaz de organizar o coordinar las diversas innovaciones participativas que se venían creando es la necesidad de ordenar las propuestas o planes, planificar la gestión pública de ese nivel micro, siempre con la concepción participativa:

---

5 La propuesta fue propiciada entonces por el partido La Causa R y surgió de las experiencias participativas impulsadas por el alcalde Aristóbulo Istúriz (ver LÓPEZ MAYA, 2005, HARNECKER, 1993).

MTS: Los CC estaban en la convicción que teníamos, que teníamos que formular una organización del todo... Estábamos conscientes de que halábamos a la gente para nuestro sector, para nuestro ámbito de preocupación...

...que había diversidad de ámbitos y que empezaba a ocurrir que lo que era del comité de tierra urbana era de la mesa técnica de agua y que era del comité de salud, y comenzaba también a pasar que eso ocurría porque no se generaba una propuesta general de gobierno comunitario que tuviera que ver con el acceso a la información de los hechos esenciales de planificación sobre el ámbito, sobre el área que había ahí, que era... ¿qué es lo que voy a gobernar? ... en los CC había un ansia por recuperar poder en la planificación y había una convicción de alguna manera entre quienes formulamos los CC en ese tiempo, que los formulamos así... (MTS 23-12-2008).

#### b. *Hablan fundadores de CC*

Los antecedentes que llevan a la constitución de los CC concretos son distintos a los expresados por los funcionarios-activistas y son además variados de un CC a otro. Sin embargo, en todos los casos que aquí exploramos, el impulso fundador se origina de un grupo de vecinos que se moviliza con ese fin, atraído por los beneficios materiales que brinda el gobierno a las comunidades que se organizan bajo la modalidad del CC. En nuestros casos todos también fueron creados después de la promulgación de la ley de abril de 2006 y algunos en sus entrevistas mencionan la compra y la lectura de la ley como parte de los pasos importantes que dieron para crear su CC (CCC, 15-3-2009; CCB, 7-2-2010).

Para varias comunidades, la creación del CC fue fácil, pues prácticamente se sobrepuso a la estructura de una innovación participativa previa, como el comité de tierra urbana o la mesa técnica de agua. Los mismos miembros de esas innovaciones se transformaron en los voceros del CC. Si bien en la ley, la idea era que el CC funcionara como un “espacio articulador de las otras organizaciones”, en la práctica en muchas partes sustituyó a las modalidades previas. Esta tendencia se reforzó porque el gobierno ha concentrado la distribución de los recursos que antes daba a otras innovaciones participativas en los CC:

**CTM:** Claro, el comité se disgrega en el CC porque lo que hace el CC ahora lo hacía solamente el comité de tierra antes ¿ve? Ahora se disgrega en el comité de tierra...

**ML:** ¿No se solapan?

**CTM:** No, hasta ahora no ha ocurrido porque es la misma gente.

**ML:** Entonces está solapado, de hecho.

**CTM:** No, ... es que no se trata de la instancia en que nos organicemos, sino del proceso organizativo histórico de la comunidad, donde cambia la modalidad de organizarse dependiendo de una coyuntura, ahorita tenemos... tuvimos comité de tierra, ahora CC, en un futuro a lo mejor las comunas, así nos estaremos adaptando a esas...

**ML:** Siempre y cuando el proceso sea de la comunidad.

**CTM:** Claro, lo que no abandonamos es nuestro proceso propio, propio, adaptamos y si no se adapta no lo asumimos, eso es bueno saberlo, (CTM, 28-7-2008).

En esta declaración el entrevistado acepta como normal que el gobierno cambie con alguna frecuencia la forma organizativa que favorece con sus recursos. No parece darle relevancia al CC como espacio de articulación de otras modalidades participativas. Sostiene, sin embargo, que si la nueva modalidad está reñida con la forma con que ellos acostumbran participar, la rechazan.

Los cuatro CC explorados aquí, han pasado todos por una fase promotora, como lo requiere la ley. Una persona o un grupo de vecinos, motivado por la posibilidad de concretar el CC y recibir así los recursos, entra en conversación y consulta con vecinos, allegados y/o interesados y proceden a llenar los requisitos que exige la ley. El censo y el mapa de la comunidad facilitan el conocimiento y la cohesión del grupo inicial, permitiéndole al menos inicialmente trabajar unidos:

Antes de febrero [2007] ya nos estábamos reuniendo con la comunidad para plantear la idea que teníamos cuatro vecinos, que fueron Keyla, Nataly, Fátima y yo para hacer en la comunidad un CC. Entonces primero nos reunimos con los vecinos, vimos si los vecinos querían o no querían y fuimos investigando en la ley, nos estudiamos la ley todos para eso, porque la ley te explica cuál es el procedimiento para conformar un CC. Entonces establecimos las bases legales, hicimos un cronograma de trabajo y entonces empezamos a reunirnos con los vecinos en las asambleas de ciudadanos. Entonces la primera acta... el acta número uno como tal

fue el domingo 11 de febrero, donde se inició la trayectoria del CC, fueron muchos vecinos los que vinieron ese día. Ahí se hizo un diagnóstico de la comunidad, se hizo el primer censo, se realizaron el croquis, el área geográfica, todos los parámetros que establece la ley, la historia... (CCC, 15-3-2009).

Tenemos entrevistas a dos comunidades donde la creación del CC ha pasado por frustraciones o simplemente no ha sido posible constituirla pese a que existen personas que han conformado lo que denominan el equipo promotor provisional, usando el término que la ley de CC consagra para las primeras personas que la asamblea de ciudadanos designa para comenzar el CC. En sus palabras, las causas que impiden que se organice la comunidad son principalmente la apatía de los vecinos, muy generalizado en todas las entrevistas, y la desconfianza que genera esta innovación porque es una iniciativa del gobierno. En Caracas, muchas comunidades populares tienen historia de organización autónoma o impulsada por gobiernos del pasado, y son muchas las experiencias de frustración que conocen. Las comunidades pobres están acostumbradas a organizaciones y/o líderes comunitarios que no han cumplido sus promesas, que han sido corrompidos con los dineros públicos, que han manipulado las organizaciones a favor de sus intereses partidistas particulares. La cultura clientelar es de fuerte arraigo:

Estamos ahorita en la comisión electoral, que es la comisión promotora, que es el grupo de personas que gestionan el CC, lo que pasa es que ésta es una comunidad muy apática, aparte de apática hay mucha oposición y ellos tienen unas directrices que todo lo que viene del gobierno es mentira y creen que es mancharse las manos de gobierno, ¿entiendes? Que no quieren a Chávez. Entonces, somos un grupo muy pequeño tratando de conformar los CC y se nos ha hecho muy difícil, una lucha, pero ya hicimos todos los censos... ya tenemos la comisión promotora y ya vamos en pro de las elecciones que vamos a hacer ahorita después de carnaval... somos una comunidad de 330 apartamentos, y un millón de familias porque hay superpoblación dentro de los mismos inmuebles... Eso es lo que ha pasado, y tenemos bastante problema para lograr nuestros objetivos, por ejemplo una cancha, una fachada, esto se nos ha hecho difícil de reparar porque no tenemos un CC, pero estamos ahí luchando, los que estamos, estamos ahí luchando.

Somos una comunidad de clase media baja, porque la mayoría son personas jubiladas pensionadas y de verdad necesitamos esos recursos pero mientras no tengamos ese CC... y lo vamos a lograr... (CCZU, 21-3-2009):

El caso del CC San Blas Matapalo de la parroquia de Petare del municipio Sucre, es un caso relevante de tenacidad de los vecinos por hacer que funcione un CC en su comunidad. Según los recuentos de la experiencia hecha por los miembros actuales, el CC desde 2006 cuando se creó ha tenido tres composiciones. Hasta ahora todo han sido dificultades:

**ML:** Vamos a hablar un poco del CC, la historia de la organización. Bueno, cuéntame un poco la historia de este CC.

**CCV:** Guao. Mira, este CC ha pasado las verdes, las maduras, o sea, tantas cosas. Nosotros antes de esto... las elecciones de nosotros fueron muy lindas, o sea, excelentes elecciones, ningún CC yo nunca he visto unas elecciones como que si fueran elecciones presidenciales, con tarjetón y todo eso, fue excelente.

**ML:** ¿Quién las convocó?

**CCV:** Todos nosotros, éramos el grupo promotor, todos poníamos de nuestro bolsillo, todos estábamos ahí, era un grupo muy grande, lástima que, bueno, se ha ido como desintegrando un poco, pero es lindo ... mira, nosotros venimos de una racha muy fea, o sea, el CC que estaba anteriormente, a ellos les bajó muchos recursos, o sea, a ellos les bajó un platero, ¿qué te digo? 2 millardos de bolívares y de esos 2 millardos de bolívares... o sea, hicieron despilfarro, o sea, no se le metió nada a la comunidad y la gente estaba dudosa a volver a confiar en otro CC, pero nosotros hicimos un cambio tan brusco que nosotros hacíamos la asamblea y se llenaba y le dimos a la gente entender que nosotros si queríamos trabajar como se tiene que trabajar y bueno, la gente confía otra vez en ti y otra vez y vieron otro CC (CCV, 2-2-2010).

### 3. Características del funcionamiento del CC

Los CC se constituyen a través de una asamblea de ciudadanos, compuesta por los habitantes de la comunidad mayores de quince años, convocada por la comisión promotora, una vez que se han completado los requisitos que exige la ley de los CC: elaboración de un croquis de la comunidad, recolección de la historia de la co-

munidad y realización de un censo demográfico y socioeconómico (LCC, Art. 17). Una aseveración recurrente en los casos seguidos en este estudio es que la asamblea fundacional suele ser la más concurrida; en algunos casos incluso una primera convocatoria a la comunidad por parte de los promotores basta para obtener el quórum exigido por ley (20%) y proceder a la constitución legal del CC (CCC, 15-3-2009). Pero después de esa primera asamblea, decrece el entusiasmo y en algunas comunidades puede ser difícil lograr que la gente vuelva a concurrir masivamente.

Múltiples son las explicaciones que dan nuestros entrevistados a esta persistente realidad, que constatamos no sólo para los CC sino en otras modalidades participativas (López Maya, 2010). Unos alegan que la gente cree que el CC va rápidamente a mostrar resultados y pierden el entusiasmo al ver que esto no es lo que ocurre. Un miembro del CC Barrio Metropolitano Parte Alta, señaló que nada más registrar el CC ante las autoridades después de esa primera asamblea se demoró ¡8 meses! Entonces la gente pensó “ustedes no sirven, ustedes no trabajan, ustedes no se mueven, ustedes nada” (CCC, 15-3-2009). El cuerpo deliberativo y decisorio de los CC es la asamblea, pero ésta en la práctica no se convoca con frecuencia, sino cuando es necesario, como para aprobar un proyecto, o para cambiar a los miembros del CC, lo que ocurre cada dos años. En nuestras entrevistas los miembros de los CC siempre aseguraron que cumplían con esta disposición legal y reconocían las dificultades que conlleva:

CCC: A veces durábamos 3 horas llamando a la gente por el parlante para que salieran a la asamblea, si no yo las dejaba a ellas y me iba de casa en casa, mira, vamos a asamblea, porque de verdad era desmotivante [sic] tener eso en la comunidad, la apatía es un factor que en todas las comunidades está pero a veces hay temporadas en que la gente no, esa es una cuerda de locos que están ahí llamando y... Entonces, bueno... (CCC, 15-3-2009).

La otra realidad que comparten nuestros casos de estudio son la disminución, muchas veces hasta su mínima expresión, de quienes inicialmente aceptaron integrarse en el CC para trabajar en proyectos para la comunidad. Esto se debe a que pasado el primer entusiasmo,

no tienen en verdad ni el tiempo, ni la vocación. Algunos sostienen que muchos se acercan por un interés personal –obtener trabajo o recursos- y al ver sus expectativas frustradas se retiran. Desde una cultura política fuertemente clientelar, como es la que ha caracterizado a la venezolana, y teniendo los habitantes de los barrios populares tantas necesidades insatisfechas, el interés personal sin duda priva en muchas oportunidades. En otras, la gente piensa que el trabajo comunitario debe ser remunerado. Son representativos lo dicho por una integrante del CC San Blas Matapalo:

**ML:** ¿Cuántos miembros tuvo el CC en el momento en que se fundó? Que fue en abril ¿verdad?

**CCV:** Exacto.

**ML:** ¿Y actualmente?

**CCV:** Mira, el aproximado te voy a decir es 27 personas y ahorita si te digo que quedan como 10-12 son muchos, no tengo la totalización completa pero si queda ese... eso que te puedo decir.

**ML:** Los motivos por los cuales se ha ido reduciendo en ese espacio de tiempo...

**CCV:** Hay muchos motivos, el motivo es decepción, el otro es trabajo, el otro que vea que estás trabajando por tu comunidad, tienes responsabilidad y no tienes...

**ML:** Dinero (CCV, 2-2-2010).

Los miembros del CC entre sí, sí expresan reunirse con cierta asiduidad, sobre todo si han recibido recursos y ejecutan obras. En algunos CC nos aseguraron que se reunían semanalmente, otros cada quince días o cuando hiciera falta. Por lo general también afirman que están en contacto entre ellos de manera frecuente y preparan sus asambleas con bastante cuidado. Así lo describen un miembro del CC Barrio Metropolitano Parte Alta:

**I:** Yo le quiero hacer una pregunta con relación a la... a las asambleas, usted me dijo que a veces se reunían allá en la casa comunal ¿no? ¿Cómo... cada cuánto tiempo se reúnen?

**CCC:** Bueno, primero, tenemos un sistema como CC, primero tenemos reuniones internas todos los miembros del CC, antes de ir a la asamblea de ciudadanos con los vecinos, se tiene que notificarle a todos los miembros del CC mira, vamos a hacer este proyecto, esto es así, se le explica la iniciativa a un grupo del CC, se levanta

un acta, un informe y se da luz verde a hacer la asamblea de ciudadanos, donde todos tenemos que manejar el mismo lenguaje, porque todos somos un equipo...

CCX: Claro.

CCC: ...y si alguien tiene una duda, lo dice en la reunión interna, se llaman reuniones internas del CC y todos podemos convocar a una reunión interna, si Gladys tiene una idea de hacer un proyecto, mira, habla con otro, mira, vamos a tener iniciativa de esto, esto y esto. Ah, bueno, vamos a llevarlo a reunión interna para ver qué opina Moisés, qué opina Nataly, qué opina Keyla, qué opina Alcides, ... porque somos un equipo de 22, donde trabajan realmente 6-7 miembros activos, los demás son miembros pasivos ... (CCC, 15-3-2009).

El hecho de que el trabajo en el CC no es remunerado, exige tiempo y mucha paciencia puede ser la razón de que los CC, al igual que otras modalidades como las mesas técnicas de agua tienen una composición mayoritariamente femenina. En el CC Barrio Metropolitano Parte alta la relación es 14 mujeres, 8 hombres de los cuales sólo 1 de ellos trabaja en la semana, mientras los otros sábados y domingos principalmente (CCC, 15-3-2009). En el CC Indio Catia, Barrio Tamanaquito, municipio Libertador, trabajaban un total de veinte personas, catorce mujeres (CCM, 21-7-2008). En las asambleas, que aseguran convocar cada quince días, afirman que el 90% de los que asisten son mujeres (CCG, 21-7-2008).

En general los miembros de los CC aseguran funcionar apegados a la ley, que como señalamos arriba estudian y les sirve de guía. Cuando el personal se reduce o los recursos no llegan se adaptan a las circunstancias. En San Blas Matapalo, donde no les han aprobado ninguno de sus proyectos, los encargados del Comité de Alimentación se pasaron al Comité de Vivienda. En su barrio se asentó la Misión Barrio Nuevo Tricolor, que depende del Ministerio del Poder Popular para Obras Públicas y Vivienda. Como esta Misión, a cuyo cargo está un teniente del Ejército, proporciona recursos para acomodar las viviendas del barrio, a esta actividad se han dedicado prácticamente todos. Incluso algunos han sido empleados por el teniente, y reciben su almuerzo allí los días de la semana (Diario de campo, 10-2-2010). Los del CC hacen diagnósticos y establecen qué viviendas tienen prioridad en la remodelación. Sin embargo, reco-

nocieron que las primeras viviendas que se mejoraron estaban en la calle principal, cerca del campamento de la Misión, una decisión que tomó el teniente encargado de Barrio Nuevo Tricolor para promover la imagen de esta misión (CCV y CCB, 2-2-2010 y 7-2-2010).

Las decisiones de las asambleas y de las reuniones internas del CC suelen ser tomadas por consenso. Pero también se practica en ciertas circunstancias la votación a mano alzada “la señal de costumbre” (CCV, 2-2-2010). Los miembros del CC sí se designan por una votación secreta de acuerdo a la ley de CC (Art. 12).

Los CC más exitosos, es decir, aquellos que logran pasar la prueba del registro ante el gobierno y quedan incorporados en las listas oficiales de los diferentes ministerios, gobernaciones y alcaldías gracias a lo cual reciben recursos, logran ejecutar obras y por ello gozan de más colaboración por parte de sus comunidades. Algunos CC suelen ayudarse en la obtención de recursos con contactos personales en oficinas gubernamentales. Pero, en otros casos, se señala una cierta ligereza en el otorgamiento del dinero por parte de algunas instancias públicas:

**ML:** ¿Cómo es esa relación con esos funcionarios, cómo... tienen que batallar mucho con ellos, cómo es?

**CCM:** Mira, como tal, el ente rector de los CC es Fundacomunal, es poca la relación, ¿por qué? Porque Fundacomunal se ha limitado nada más a ver cuántos CC forma, no cuántos CC acompaña, ¿entiendes?

**ML:** ¿Y eso depende de quién, Funda...?

**CCM:** Erika Farías, la del Frente Francisco de Miranda, del MPS.

**ML:** Ah, del MPS.

**CCM:** Ella ¿no? O sea, ahorita se ha desatado ... que tomen real si quieren real ¿no?, a nosotros nos interesa y es lo que venimos promoviendo, pues, partiendo de una necesidad nosotros abarcamos a la familia y cuando nos metemos con la familia tratamos de darle una atención integral, todos no trabajan así y es una de las grandes críticas, tomen, rindan cuenta...

**ML:** ¿Ahorita no están entregando proyectos así formulados y eso, sino que toman el dinero?

**CCM:** Una hojita, dos hojitas y después es donde viene el dolor de cabeza.

**ML:** ¿Y cuál es la magnitud del dinero que les da con una o dos hojitas?

CCM: Dependiendo, dependiendo...

ML: ¿Aquí cuánto dieron?

CCM: Por lo menos aquí como Comité de Tierra nos dieron 2,6 millardos en dos partes.

ML: ¿Desde cuándo, más o menos?

CCM: Ya vamos para 3 años (CCM, 21-7-2009).

Algunos miembros del CC de San Blas Matapalo, que como ya señalamos, vienen de haber sufrido una experiencia negativa con el CC electo con anterioridad a ellos, que desvió los recursos otorgados por el gobierno a la comunidad para fines personales de algunos de sus integrantes, expresan mucha desconfianza y crítica sobre la forma en que se otorgan los recursos y la laxitud en el control de cómo se administra. Debido al desempeño del CC anterior, ellos en año y medio no han logrado que se les aprueben recursos para el proyecto de nueva tuberías de agua que necesitan con urgencia. Preguntados con qué se financian sus actividades, contestaron de sus propios bolsillos (CCP, 2-2-2010 y CCV 2-2-2010). Han logrado algunas donaciones a través del sacerdote que le da la misa los domingos, que está vinculado a la Universidad Católica Andrés Bello (CCB, 7-2-2010).

La relación de los CC con el partido del presidente Chávez, el PSUV es en algunos casos clave para conseguir apoyo en las oficinas gubernamentales. Parece que ese fue el caso del primer CC de San Blas Matapalo. Muchos de nuestros entrevistados tratan de minimizar esta realidad. En nuestras entrevistas a la pregunta sobre si militaban en un partido, algunos primero lo negaban, pero después reconocían que se habían inscrito cuando Chávez los convocó insistentemente, pero afirmaban no militar, otros argumentaban que eso no tenía importancia. Hay quienes hacen una cautelosa crítica de la tendencia del gobierno a articular a los CC al partido para movilizarlos en tiempos electorales. Y otros critican esto abiertamente. En el CC San Blas Matapalo, tomaron la decisión de mandarse a hacer unas franelas de color blanco con la orilla del cuello y de las mangas con los colores de la bandera nacional. La simbología es clara, el CC no es *rojo rojito* sino blanco que incluye a todos los colores (Diario de campo, 31-1-2010) Encontramos así, en los casos estudiados,

diversas posturas con relación a esta orientación del gobierno de utilizar los CC como brazos del partido. Algunos entrevistados lo aceptaban abiertamente:

**ML:** Ya tú me dijiste que sí, que están... ambos [el CC y el PSUV] funcionan aquí en esta casa.

**CCM:** Nuestro batallón.

**ML:** ¿Y cómo es la relación, ustedes mismos son el batallón o cómo es?

**CCM:** No, o sea... aquí tenemos militantes y aspirantes ¿no?, los aspirantes, los que nunca asistieron a una asamblea y los militantes los que fueron consecuentes y todavía se mantienen ¿no? El batallón en su totalidad, los comisionados no son todos los miembros del CC, ahí hay cierto perfil que hay que cumplir ¿no?, claridad política, consecuencias, cuando te digo claridad política no es que esté con Chávez, sino que tenga esa capacidad de ser crítico y autocrítico ¿no? ...Nosotros nos reunimos aquí también, el batallón nuestro también nos reunimos cada 15 días, dependiendo la decisión que se tenga que tomar, la postulación que se tenga que hacer...

**ML:** ¿Esas asambleas son distintas a las del CC?

**CCM:** Sí. Esto es lo que tienen que discutir, en la Asamblea Nacional nos decían esto es lo que tienen que discutir, nosotros si no era necesario discutir ese papel, proyectábamos una película y discutíamos en base a la película, o sea, la metodología siempre la cambiábamos pero con el mismo objetivo, pues, el objetivo era el mismo (CCM, 21-7-2009).

Desde 2008, el gobierno ha creado una instancia nueva que articula los CC de una zona barrial determinada. La finalidad es que a través de esta coordinación se tramiten los proyectos de las comunidades organizadas en CC a las distintas dependencias del Ejecutivo Nacional, y a la vez, según algunos de nuestros entrevistados, se les imparta formación ideológica. La instancia se conoce como la *Sala de Batalla Social*. Dice uno de los entrevistados que no está de acuerdo con esto:

**ML:** ¿Ha ido a la Sala de Batalla, usted ha ido?

**CCP:** Bueno, he ido pero no se ha concretado nada porque ya veremos... ya usted sabe cuál será... cuál es el esquema que existe, que la gente nunca habla lo correcto, se vuelve una galleta y yo...

**ML:** ¿Pero a usted lo convocaron de esa Sala?

**CCP:** Sí, a nosotros nos han convocado y yo me he tenido [que ir] de la reunión, pues, porque nunca se ha llegado a nadie.

**ML:** ¿A nada?

**CCP:** Nunca.

**ML:** ¿Esa Sala de Batalla es del partido o es del...?

**CCP:** Esa Sala de Batalla... político.

**ML:** Ah, o sea, es del partido.

**CCP:** Por el partido político.

**ML:** ¿Pero él convoca los consejos comunales?

**CCP:** Él convoca a los CC para entonces hablarles de lo que es recurso y sus sistemas políticos, la cual yo no participo, porque yo como CC, independientemente quien sea, yo trabajo por mi comunidad, yo no trabajo por una política (CCP, 2-2-2010).

La relación con los gobiernos municipales es débil y a veces incómoda. Se reitera en las entrevistas la ausencia física de los concejales en estos barrios –nunca se les ha visto- y se hicieron también críticas a gestiones de algunos alcaldes. En particular, en dos CC ubicados en la parroquia de Petare, municipio Sucre, se alude críticamente al trato discriminatorio que el alcalde y el partido PSUV dispensaban en la época de nuestras entrevistas a colombianos y extranjeros que formaban parte de la comunidad,

**I:** con el...alcalde, José Vicente Rangel Ávalos, hubo relaciones. Tú crees que... ¿cómo fue esa experiencia particular?

**CCC:** Bueno, mira, el alcalde de ese entonces, no fue una gestión buena, hay que reconocerlo y la misma gente sabe, hubo discriminación y por eso nosotros tuvimos muchos problemas en el CC, porque el alcalde no quería ningún beneficio para ningún extranjero, entonces nosotros decir esto aquí en la comunidad... fue que nos cayeron -que Moisés no quiere a los colombianos, Moisés no quiere a los ecuatorianos-. Entonces a mi me decían mira, si vamos a dar 10 cocinas tienen que ser 10 venezolanos, no puede haber ningún extranjero. Pero hay un colombiano que lo necesita, hay un extranjero que también vive en la comunidad. Entonces al yo decir eso en una asamblea, me cayeron como granitos a... (CCC, 15-3-2009).

En esta cita se aprecian tres elementos en la relación entre el alcalde psuvista y los CC: primero, la discriminación con los extranjeros que introduce una tensión entre los miembros de la comunidad; segundo, la repartición desde la alcaldía de electro-

domésticos a través de los CC y tercero, la subordinación del CC a la alcaldía. Al parecer los CC no tenían posibilidad de cambiar esta política del alcalde<sup>6</sup>.

Con relación a la formación que han recibido quienes participan en esta modalidad participativa la situación es muy diversa, hay desde quienes dicen nunca haber tomado cursos y haber aprendido de la sola experiencia, hasta quienes han tomado los más diversos talleres y curso, incluso en el exterior. Los cursos de formación en algunos casos han sido impartidos por organizaciones privadas o de la sociedad civil, en otros por distintas dependencias del Estado. Cuando se ha aludido a viajes, han sido pagados por el gobierno (CCV, 2-2-2010, CCM, 21-7-2008).

#### 4. Fortalezas y debilidades de los CC

A la hora de evaluar el desempeño hasta 2010 de los CC, en nuestras entrevistas hechas a los participantes de CC en Caracas encontramos una gran diversidad de respuestas, incluso algunas extremas y antagónicas entre sí. Muchos factores concurren en ese resultado. Desde condiciones como la actitud personal, la edad, el género, las expectativas, las experiencias previas, hasta la posición política y haber obtenido o no recursos estatales. La sociedad venezolana está profundamente polarizada políticamente y eso se deja ver en las respuestas de algunos participantes de los CC. La diversidad es interesante porque revela la persistencia del pluralismo político en el interior de esta innovación pese a los esfuerzos de cooptarlos bajo el ala del partido PSUV. Siendo los CC una de las políticas bandera del segundo gobierno del presidente Chávez, base del reordenamiento *socialista* del Estado, las personas comprometidas con el Presidente y su partido dan un tipo de respuestas, mientras los que los adversan políticamente ponen más relieve en defectos que a

---

6 Otra referencia sobre esta actitud negativa hacia los extranjeros en los barrios por parte del PSUV se dio también en la parroquia de Petare cuando un sacerdote quiso abrir un canal para atender a inmigrantes ilegales, dados los constantes vejámenes a los que son sometidos. La iniciativa tuvo acogida en los CC hasta que un dirigente del PSUV se opuso. Entonces los CC “se asustaron y esto... Allí notas que quien domina la pelea es el PSUV” (CCP, 21-2-2009).

su juicio malogran los resultados. La mayoría de quienes participan en los CC tienen algún nivel de formación política y tienen también posiciones políticas. De modo que debemos tomar las respuestas que aquí presentamos dentro de ese contexto.

### a. Fortalezas

Entre las fortalezas que más se reconoce en los distintos CC que contactamos para esta investigación, está la que se refiere al beneficio que proporciona a las personas que se involucran en ellas. La mayoría de los entrevistados, no sólo en CC sino también en modalidades participativas examinadas en otros trabajos (López Maya, 2010) se identifican como personas con sensibilidad y vocación social. Les gusta el trabajo comunitario, lo han hecho prácticamente desde niños, se sienten recompensados ayudando a su comunidad aunque no obtengan reconocimiento.

**CCH:** Mira este no te voy a hablar por toda la comunidad porque no es justo, te voy a hablar como yo como comunidad, yo digo que a veces no es tanto lo material como tal, mucha gente espera lo material sino nada mas con la satisfacción de que tu vecino esta bien y de que hay muchas personas que de verdad que de verdad verdad tu has visto que la han ayudado con eso te puedo decir que aunque no nos han mandado recursos nosotros estamos luchando por eso, por ese bien común y si tu vecino está mal, tu estás mal (CCH, 2-2-10).

Para muchos, especialmente si su CC ha logrado recursos para desarrollar algunos proyectos en la comunidad, esta modalidad organizativa estimula una ampliación de la participación de los vecinos en el barrio. Así mismo, las obras realizadas van elevando la calidad de vida de los miembros de la comunidad. Es el caso del CC Indio Catia, que ya ha rehabilitado varias viviendas para la comunidad y del CC Metropolitano Parte Alta, que ha ejecutado varias obras:

**ML:** Están pendientes de cuándo les toca a ellos.

**CCG:** Eso es lo más importante, si, la gente se va incorporando cuando ve hechos, cuando la gente ve hechos, ve que las cosas caminan, entonces la gente se incorpora, al principio a la gente se le hace difícil, pero cuando empiezan a ver que las cosas están cambiando, que están

mejorando viviendas, entonces la gente... coye, no, hay que ir para allá porque si no nos dejan por fuera (CCG, 22-7-2008)

CCC: ...también se mejora la calidad de vida en el sentido de mejoramiento de fachada, alumbrado, seguridad, se atacan otros principales problemas de esta zona y del sector y salen otros tipos de problemas. Ah, bueno, mira, vamos a poner una reja, vamos a poner alumbrado, vamos a poner vigilancia, ellos mismos están seguros ahí, con su seguridad y que es de la misma comunidad, a la final ellos son los dueños de su callejón (CCC, 15-3-2009).

Se menciona también que el CC incentiva expectativas de futuro. Al constatar que con sus esfuerzos y trabajo cumplen metas, pueden pensar en otros proyectos futuros. Esto se mencionó en el CC Barrio Metropolitano Parte Alta que lograron, como se señaló ya, registrarse exitosamente, a partir de lo cual fueron formulando proyectos que recibieron financiamiento, y han ido haciendo mejoras que consideran sustantivas en la comunidad. Lo mismo en el CC Indio Catia (CCC, 15-3-2009):

**ML:** ¿Después de este proyecto, tienen otros planes?

**CCM:** Sí.

**ML:** ¿Cuál es el más inmediato?

**CCG:** Transformar el barrio completo.

**CCM:** Primero, transformar el barrio, pero más que el barrio es darle atención...

**CCG:** A la gente.

**CCM:** ...a la... o sea, es fortalecer la educación, la cultura y el deporte, para nosotros eso es lo primordial, fortalecer la educación, la cultura y el deporte...

**ML:** Después de la vivienda, ¿cuál iría primero?

**CCM:** ...porque aquí... no, la inseguridad... (CCM y CCG, 21-7-2008).

Otra fortaleza que fue mencionado por algunos entrevistados del CC Metropolitano Parte Alta fue la posibilidad de empleo que los CC brindan a la comunidad. En un país donde la mitad de la población vive del empleo informal, poco importa que los CC no proporcionen un empleo de calidad, que sean empleos provisionales y sin los derechos que otorgan las leyes laborales venezolanas. Los proyectos que desarrollan los CC abren posibilidades a personas con

diferentes oficios de poder trabajar temporalmente en su comunidad cerca de sus casas. En combinación con misiones del Ejecutivo Nacional, como Barrio Nuevo Tricolor, proporcionan almuerzo gratis y baja remuneración a jóvenes desocupados. Abajo dos comentarios, uno de un miembro del CC Barrio Metropolitano Parte Alta, que considera una prioridad de los CC contratar su mano de obra en la comunidad, el otro es del teniente encargado de la Misión Tricolor en el Barrio San Blas Matapalo:

CCC: Nosotros como CC contratamos y buscamos gente... mano de obra de la comunidad...

CCX: Exacto.

CCC: ...buscamos todas las instan... si no hay aquí en este CC, vamos para otro CC si no, para otro, si no...

I: Alguien que quiera trabajar.

...

CCX: \*\*\* porque hay mucha gente \*\*\*.

CCC: Y como trabajan para la comunidad y también vienen de la comunidad y se benefician, sale un poco más barato la mano de obra, porque yo lo que les planteo es, primero, no somos una empresa capitalista ni socialista ni nada, sino que somos una organización comunitaria; no tenemos tanta cantidad de dinero como tú vas a cobrar, a lo mejor tú eres un maestro de obra, trabajas en una empresa y te pagan semanal 1.500 bolívares, yo no tengo para pagarte 1.500 pero te puedo pagar mil, ¿entiendes? Porque es una obra comunitaria, yo se que es un trabajo duro, el mismo trabajo que vas a hacer allá lo vas a hacer aquí

CCX: Pero con todo y eso ellos quedan satisfechos (CCC, CCG y CCX, 15-3-2009).

ML: Mira, el consejo... los señores del CC me han comentado que eso... la misma gente de la comunidad trabaja acá y se les paga... ustedes le pagan... le paga este ministerio, el Ministerio del Poder Popular...

JS: Si. La modalidad que tenemos acá es que el gobierno nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, ellos... él le proporciona los materiales, todo lo que es materiales para la intervención de la vivienda, estamos hablando de material de una tubería, de un clavo, hasta la pintura que se le coloca afuera y adentro también, la parte interna de la casa y además de eso, los trabajadores de aquí reciben al mediodía el almuerzo y, no obstante, también reciben un pago, que ese pago no es... no devenga ningún

tipo de beneficios a la larga, estamos hablando que es una acción comunitaria que está beneficiándolos a ellos mismos, es como que yo te estoy haciendo la casa, te estoy dando todo para que tú hagas tu casa y además te estoy pagando para que...

**ML:** Que la hagas.

**JS:** ...que la hagas, pues.

**ML:** Pero no como asalariado.

**JS:** Exacto, es solamente como una...

**ML:** Una ayuda.

**JS:** ...una recompensa a ese trabajo comunitario como tal (JS, 2-2-2010).

### *b. Debilidades*

Uno de los temas en torno a las debilidades del CC que apareció durante las entrevistas tiene que ver con la propensión a participar en los CC para obtener beneficios materiales personales. Esto desvirtúa los fines del CC. Varios aspectos del contexto político, socioeconómico y cultural explican que este sea un problema considerable que desafía la posibilidad que el CC cumpla con los fines para los cuales fue creado.

Como ya señaló un entrevistado del CC Indio Catia, en una cita *supra*, algunas dependencias del Ejecutivo Nacional han concedido en estos años, de manera laxa recursos significativos a los CC, provocando que los recursos otorgados no siempre fueran utilizados para los fines contemplados en la ley (CCM, 21-7-2008). En una reunión de activistas a la que asistimos en 2008, este tema fue expuesto descarnadamente por varios que trabajaban en dependencias municipales de Caracas (Diario de campo, 28-7-2008). En nuestras entrevistas a miembros del CC San Blas Matapalo, quedó elocuentemente documentada la traumática experiencia vivida con el CC anterior, que recibió recursos para hacer obras en la comunidad y éstas nunca se materializaron. Ellos hoy padecen las consecuencias, pues una de sus primeras acciones como CC entrante fue acudir a la Fiscalía e introducir una denuncia para protegerse ante cualquier acusación de malversación de recursos en el futuro (Diario de campo, 31-1-2010). Este CC no ha recibido recursos en el año y medio que llevaba funcionando, pese a haber introducido proyectos en

diferentes estancias del gobierno central. En una entrevista a un funcionario de alto rango, éste expresó su preocupación por este problema de la manera siguiente:

MTA: ...o sea, si yo tuviera que confrontarte con los aspectos más dramáticos de la situación que actualmente tienen los CC, es haber participado en una discusión en un barrio sobre un problema donde una casa drenaba sus aguas residuales hacia otras casas y entonces haber escuchado que alguien proponía “aquí lo que hay que hacer es hacer un CC,” a lo mejor pensando bien esa persona, que había necesidad de una instancia de gobierno que determinara el derecho de la gente a no recibir las aguas residuales de otros y la asunción del problema como se asume. Y haber escuchado de la comunidad afectada “no, nosotros no queremos dinero, queremos resolver el problema.” Eso fue para mí la crítica concreta a lo que hoy por hoy se construyó; la idea de los CC más grave que pueda haber, más grave, “no, yo no quiero plata, quiero resolver el problema.” (MTA, 23-12-2008).

Un miembro del CC San Blas Matapalo lo expresó así:

**ML:** Bueno, la última pregunta que te voy a hacer es esta... si a ti te pidieran que ajustaras el CC, qué le falta y qué le sobra al CC, cómo lo harías tú, qué... para fortalecerlo, digamos?

**CCV:** Bueno, yo lo fortalecería con personas en verdad que quisieran en verdad su comunidad, personas que quisieran trabajar como se tiene que trabajar y ayudar a todo aquel que necesita y mira, buscar gente donde no haya y sacarla, vamos a trabajar.

**ML:** Verdad que sí.

**CCV:** Pero no por un interés social, o sea, por un interés de dinero, no, no es justo, no es justo porque... te digo que las cosas hay que ganárselas, las cosas hay que sudárselas.

**ML:** Entonces tú crees que la principal debilidad que tiene el CC es que la gente está motivada es por el dinero...

**CCV:** Sí, es eso... y te darás cuenta después que entrevistas a todos (CCV, 2-2-10).

Otra debilidad que mencionan los miembros del CC se refiere a la apatía y falta de compromiso de la gente. En el CC San Blas Matapalo este tema se reiteró en las entrevistas:

**ML:** O sea, que más que un problema del CC, es el problema de la comunidad que no participa.

**CCMM:** Si.

**ML:** ¿Y por qué crees tú que la gente no participa?

**CCMM:** Porque ya eso viene...

**ML:** ¿De atrás?

**CCMM:** ...de atrás, como han tenido muchas experiencias de otros consejos comunales, que le han prometido, prometido y no cumplen y no cumplen... (CCMM, 2-2-2010).

Otra debilidad que fue expresada tiene que ver con la falta de formación de los miembros de los CC, que impide un mejor funcionamiento del CC del mismo:

**CCM:** Otro, la formación constante de todos los miembros del CC.

**ML:** ¿Cómo hacen eso?

**CCM:** O sea, que debería haber más formación, pues, uno porque no tiene tiempo y se dedica a formarse, no todos la tienen, entonces crear medidas, herramientas, vías, no se, mecanismos para que haya formación constante. Y otra, la atención o un programa, implementación de un programa de atención a los jóvenes, es una debilidad que tenemos, la atención a los adultos hay, pero no tenemos... ahorita apenas se está creando un consejo juvenil ¿no? ... (CCM, 21-7-2008).

Algunos entrevistados también se refieren al problema del excesivo retardo en los procedimientos de registro y aprobación de proyectos, lo cual los deslegitima a ellos ante la comunidad. Lo mismo sucede cuando los recursos no se aprueban o llegan después de meses:

**CCC:** Entonces duramos 8 meses en el registro del consejo comunal, 8 meses en que la comunidad te dice ustedes no sirven, ustedes no trabajan, ustedes no se mueven, ustedes nada. Ah, bueno, ellas pueden hablar.

**CCG:** Ay, mi amor, eso es horrible, es horroroso como la gente nos trata de ladrón, que no hacemos nada, que vivimos es arreglando nuestras casas y tú ves cómo tenemos nuestras casas, porque nosotros todavía no hemos podido arreglar la nuestra y todos necesitamos porque nosotros vivimos aquí en la comunidad.

La politización y/o polarización política a que están sometidos los CC es otra importante debilidad según nos señalan algunos entrevistados. En la parroquia de Petare esto hace que algunos CC se inhiban de solicitar o aceptar recursos de las autoridades locales o regionales que son de oposición al gobierno, reduciendo las posibilidades de solucionar problemas de la comunidad (CCP, 2-2-2010). Lo contrario sucede en una comunidad en Casalta, donde un miembro del comité promotor del CC acusa a los vecinos que son partidarios de la oposición de obstaculizar la conformación del CC, impidiendo que la comunidad pueda gozar de los beneficios que tener uno les confiere (CCZU, 21-3-2009).

### *c. Inclusión, empoderamiento, democracia*

Las responsabilidades que asumen los miembros de los CC proporcionan, más allá de los beneficios materiales a la comunidad y las satisfacciones personales que muchos expresan en las entrevistas, también sentimientos de inclusión social, crecimiento y madurez como grupo. Algunos de nuestros entrevistados expresan haber tomado, como miembros del CC, decisiones en colectivo o de forma individual que implican darle prioridad a la remodelación de una vivienda de una o varias familias sobre otros también con necesidades, contratar trabajadores con los recursos conseguidos, gestionar para su aprobación proyectos en distintas dependencias gubernamentales, introducir demandas como la del CC San Blas Matapalo en la Fiscalía, buscar asesorías, supervisar obras, en fin, todo un conjunto de actividades que van cohesionando al grupo, dándole sentido de pertenencia, autoestima, solidaridad y sentimientos de eficacia o agencia. Estos atributos proveen de la noción de inclusión social, y son gérmenes para el empoderamiento popular, si bien en esta exploración parecen aún restringidos a grupos más bien muy pequeños del universo comunitario de los barrios caraqueños. Sin embargo, se puede plantear la hipótesis que se está produciendo una ampliación de la ciudadanía en tanto que los CC han dotado de inclusión social y política a personas que hasta entonces no se habían sentido objeto de las políticas estatales. Los CC son vehículo para el empoderamiento popular, pues producen conciencia como

ciudadanos y en algunos casos el convencimiento de que están asumiendo funciones de gobierno local. Abajo algunos ejemplos de estos procesos de responsabilidad, inclusión, y empoderamiento que se revelaron en las entrevistas. Se puede considerar que estos procesos en desarrollo al interior de los CC contribuirían con un fortalecimiento de algunos aspectos de la democracia venezolana.

**ML:** ¿En qué consisten las actividades que haces ahora?

**CCV:** Bueno, más que todo ir y supervisar una casa, por lo menos una casa que le haga falta un friso, le haga falta un piso, nosotros como CC tenemos que ir con el teniente encargado del campamento y supervisamos y él conjuntamente con uno tomamos la decisión, si, mira, a esa persona le hace falta friso ¿qué opinan ustedes? Si, bueno, yo creo que si lo amerita. Más que todo.

**ML:** Ah, okey. Una cosa, ¿la persona va primero al campamento y lo solicita o es que ustedes...?

**CCV:** Direc... no, directamente somos nosotros, el consejo comunal que vamos a las casas y como era una cuestión mandada por el ministro, había que empezar por la parte que esté al lado del campamento, o sea, el sector B, estamos empezando de abajo hacia arriba.

**ML:** Okey.

**CCV:** Toda la parte poligonal de nosotros, después viene el otro...

**ML:** El ministro de infraestructura (CCV, 2-2-2010).

**CCM:** Entonces siempre digo en todas las entrevistas que el trabajo comunitario nunca se puede confundir con la política, porque son dos cosas diferentes ¿entiendes? y es un trabajo netamente comunitario en la comunidad, nosotros somos todos líderes comunitarios porque estamos parados y le hablamos a la comunidad y le decimos esto es así, esto es asao, esto se hace así, esto no se hace así. Entonces... antes no había nada, aquí antes todo el mundo no tenía una organización donde acudir a plantear sus problemas, mira, tengo esta idea, vamos a hacer esto, mira, que fulanito esto, no había. Entonces desde el año 2007 ya hay un CC que ha logrado muchas cosas, para mi, muchísimas, para otros no se, porque lo ven con malos ojos, ninguno es monedita de oro para caerle bien a nadie, pero para mi, para CCM, yo veo que mi meta, mi plan de desarrollo de mi comunidad ha sido exitoso hasta el momento.

**ML:** ...es pesado, tiene muchas dificultades, no siempre las satisfacciones son inmediatas, entonces, ¿tú crees que vale la pena participar y llegar a soluciones de manera colectiva, por qué?

**CCM:** Si creo que vale la pena, pues, porque antes uno era un simple beneficiario, hoy uno es un actor y constructor de política, de que uno diga cómo debe ser la política de vivienda y hábitat, de que uno mismo defina cómo debe ser la intervención de esta vivienda, de cómo uno da el aporte de cómo debe funcionar el módulo de salud y que se tome en cuenta esa... vale la pena.

**ML:** \*\*\* que se toman en cuenta.

...

**CCG:** ...el gobierno local del CC, bueno, la poligonal, la poligonal se convierte en un gobierno donde se toman decisiones.

**CCM:** Y se crean políticas y se hacen propuestas (CCM, 21-7-2008).

#### d. *Los CC y el presidente Chávez*

Nuestras entrevistas realizadas en distintos CC y en distintos años para evitar la polarización nunca inquirieron directamente en la figura del presidente Chávez y su relación con los CC. Sin embargo, algunos de los entrevistados se refirieron en él al tratar algunos temas, como el liderazgo, la asignación de recursos, los objetivos de los programas sociales, o las dificultades para relacionarse con autoridades locales o regionales de la oposición. El militar encargado de la Misión Barrio Nuevo Tricolor fue enfático en señalar que dicho programa emana directamente del “comandante en jefe, presidente de la República” y es una representación de él en cada comunidad. Más concepción personalista de esta iniciativa es imposible. Abajo señalamos algunas citas que son ilustrativas de puntos de vista particulares y no pueden generalizarse. Pero en ellos está presente la polarización política que sufre la sociedad, que hace que en algunos casos el Presidente se tome como el líder máximo y ejemplo a seguir, y en otros, el que obstaculiza las posibilidades de que los CC funcionen fuera de la política partidaria.

**CCJS:** Si, Barrio Nuevo Barrio Tricolor, esto fue... esta fue una iniciativa que viene directamente del comandante en jefe, presidente de la República, con la finalidad de darle a esas comunidades que por tanto tiempo han sido olvidadas, darles una atención directa, una representación de él en cada barrio ¿verdad?, que consiste en la dignificación como tal de la familia, de la familia venezolana en estos sectores alejados de la metrópoli, por así llamarlo ... (CCJS, 2-2-2010)

**ML:** ¿Tú o ustedes se consideran lideresas de este CC, cómo se definirían ustedes, cómo se identifican ustedes, como lideresas, como...?

**CCM:** Promotores sociales...

**CCM:** Sí, el único líder para nosotros que conocemos se llama Hugo Rafael Chávez Frías, que hay que hacerle críticas, sí, pero hay muchas cosas que hemos aprendido de él que hemos puesto en práctica y que nos han resultado (CCM, 21-7-2008).

**CCZU:** Sí hay. Sí hay. Por lo menos nosotros acá nos organizamos por sector, en comandos, una oficina donde se reúne el sector y con el PSUV que lo preside nuestro comandante Hugo Rafael Chávez Frías y lo dirige Jorge Rodríguez, el alcalde de Libertador... allí es donde nos dicen que se va a hacer, con quien se va a trabajar, y por el Presidente todo, todo. Si es posible quitarnos la ropa para limpiar las paredes lo hacemos (CCZU, 21-3-2009).

## Conclusiones

Los CC se originaron a mediados del primer gobierno del presidente Chávez en una búsqueda por parte de algunos activistas comunitarios -convertidos en funcionarios públicos- de una modalidad participativa de segundo nivel, capaz de articular diversas organizaciones comunitarias, que se estaban creando o fortaleciendo desde 1999 bajo las orientaciones de la CRBV. Buscaban intensificar la dinámica del empoderamiento popular mediante una instancia de autogobierno descentralizadora del gobierno municipal.

En 2002 los CC habían debutado como concepto en la LCLPP. Allí se pensaron como instancias de la sociedad civil vinculados a la planificación participativa en su nivel municipal. En 2006, sin embargo, con la Ley de los CC, se transformaron en una instancia que se vinculó directamente a la Presidencia de la República. Esta tendencia –que es más bien contraria al principio de la descentralización contemplado en la CRBV- se hizo más clara y coherente cuando los recursos otorgados a otras modalidades participativas se fueron reduciendo y el gobierno central los canalizó hacia los CC.

La Ley Orgánica de los CC de 2009, avanzó aun más en el status centralizador y estatal de esta innovación participativa, al atribuirles funciones productivas para la construcción del socialis-

mo y de defensa de la soberanía junto con la Milicia Bolivariana. En dicha ley, los CC pasan a articularse a otras unidades mayores llamadas *comunas*, y éstas a su vez serán la base de *ciudades socialistas*, una reordenación territorial no contemplada por la CRBV. Esta reorganización del espacio territorial venezolano fue presentada por el Presidente a referendo de reforma constitucional en 2007 y fue rechazado por el pueblo. Sin embargo, gracias a la mayoría con que cuenta el oficialismo en la Asamblea Nacional lo ha venido imponiendo a través de leyes.

Esta forma de concebir los CC, conjuntamente con la celeridad con que se han creado y el uso que de ellos ha hecho el gobierno para fines de movilización político electoral –como fue el caso del referendo de enmienda constitucional de 2009- ha venido empobreciendo el potencial de los CC como propulsores de un proceso de ampliación de ciudadanía, capaz de ejercer interlocución y contraloría sobre el Estado.

Los participantes de los CC que entrevistamos reconocieron, que gracias a la disponibilidad de recursos que distribuye el gobierno a través de ellos, se pueden alcanzar beneficios para toda la comunidad. Apreciamos cómo en muchos casos se da una apropiación de esta innovación por parte de las comunidades, y sus miembros, y en algunos casos los convierten en una suerte de empresa comunitaria, donde formulan y desarrollan proyectos que han permitido solucionar problemas de acceso a derechos humanos fundamentales. Sin embargo, constatamos que quienes participan son siempre un núcleo muy reducido de personas. Los participantes reconocen la apatía de la mayoría como uno de los problemas más difíciles para el buen funcionamiento del CC. Los CC quizás son mayoritaria y principalmente el lugar de creación de un liderazgo popular emergente, que viene a relevar los activistas del pasado, algunos vinculados a los partidos políticos tradicionales.

Los participantes entrevistados, en su mayoría, aseguran que el trabajo comunitario es su vocación, los hace sentirse bien, independiente del reconocimiento o gratitud de sus comunidades. Son los menos los que se incorporan motivados sólo por solucionar sus problemas particulares, aunque sin duda, es parte de los incentivos que esta modalidad ofrece. La opinión de que los CC no deben ser

politizados es bastante generalizada, pero también existen quienes no ven problema en que sean estructuras de la comunidad y del partido PSUV al mismo tiempo. La Sala de Batalla Social, que se inauguró en los barrios caraqueños en 2008, y que son las primeras estructuras que apuntan a la construcción de las comunas, son reconocidos en los CC de la parroquia de Petare donde hicimos el trabajo más de fondo, como estructuras no sólo de articulación para facilitar tareas mancomunadas de CC con problemas compartidos, sino sobre todo de adoctrinamiento y control político. Existe resistencia al uso de los CC para estos propósitos, pero nuestras entrevistas no son una muestra representativa que nos permita generalizar. Constatamos igualmente, la persistencia del pluralismo y la incomodidad de algunos entrevistados de no poder relacionarse con autoridades de otras tendencias políticas distintas a las del Presidente. “Todo lo que beneficie a la comunidad es bienvenido”, fue algo que oímos repetir con frecuencia.

Entre los problemas que confrontan los CC el mayor ha sido junto con la apatía, la corrupción, que al igual con otras políticas del gobierno, desafia las posibilidades de que se constituyen en vehículos no ya de empoderamiento popular, sino eficientes canales de resolución de problemas cotidianos en la comunidad. El irrespeto a los tiempos de maduración que necesitan estas innovaciones para que sus miembros se ajusten a este novedosos accionar en colectivo, las fallas en apoyos oportunos tanto técnicos como materiales para la formación de valores y destrezas, la finalidad proselitista del oficialismo que se profundiza en tiempos electorales, juegan en contra de los fines para los cuales los CC fueron concebidos por los activistas comprometidos con ellos. Y la intención de constituir desde arriba y a través del PSUV las comunas puede ser la punta de lanza para terminar de debilitarlas. Los CC corren el real peligro de disolverse en las comunas que vienen a ser estructuras estatales y del partido, siguiendo un proceso similar al que en su momento ocurrió con todas las otras innovaciones participativas como los comités de tierra y las mesas técnicas que se debilitaron con los CC.

Recibido em: 8.10.2010

Aprovado em: 14.12.2010

## Referencias

ANTILLANO, A. La lucha por el reconocimiento y la inclusión en los barrios populares: la experiencia de los CTU. **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**, Vol. 11, n. 3, 2005.

ARCONADA, S. La experiencia de Antímano. **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**, n. 4, 1996.

\_\_\_\_\_. Seis años después: mesas técnicas y consejos comunitarios de aguas. **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**, Vol. 11, n. 3, 2005.

CARTAYA, V. **La autonomía de las nuevas organizaciones sociales vs el control social de la participación**. Caracas, proyecto construcción participativa del índice *civicus* de la sociedad civil, Sinergia-Civicus, presentación, junio, 2010.

CENTRO GUMILLA. **Reporte de resultados**. Estudio exploratorio de la participación social. Caracas, abril, 2008.

CRBV. **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Caracas, Vadell Hnos. Editores, 2000.

D´ELIA, Y. **Estado e institucionalidad**. Inclusión social. Caracas, UNFPA, presentación, mayo, 2010.

GARCÍA GUADILLA, M.P. La praxis de los consejos comunales en Venezuela ¿Poder popular o instancia clientelar? **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**, vol. 14, n. 1, 2008.

HARNECKER, M. **La alcaldía donde se juega la esperanza**. Caracas: Imprenta Municipal, 1993.

LÓPEZ MAYA, M. Caracas: The State and People’s Power in the Barrio” en Jenny Pearce, ed., **Participation and Democracy in the Twenty-First Century City**. UK, Pallgrave-Macmillan, 2010.

LOVERA, A. Los consejos comunales en Venezuela: ¿democracia participativa o delegativa?”, **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**, vol. 14, n. 1, 2008.

LUGO-GALICIA, H. Gobierno obliga a consejos comunales a trabajar por el Sí”, *In: El Nacional*, 8 de enero, 2009.

MACHADO, J. **Estudio cuantitativo de opinión sobre los consejos comunales**. Caracas, Centro Gumilla, junio, 2009.

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE COMUNAS (2010). **Exposición de Motivos y proyecto de Ley Orgánica de Comunas**, aprobada en primera discusión el 22 de junio de 2010. Bajado de Internet.

SINERGIA-CIVICUS. **Cifrando y decifrando la sociedad civil**. El papel de la sociedad civil como agente de cambio. Caracas, Diálogo Nacional, presentación. Abril, 2010.

WEFFER, L. **¿Cómo son las 24 horas de un consejero comunal?**, *El Nacional*, 2007.

### **Abstract**

#### **Communal councils in Caracas as seen by their participants: an exploration.**

On April 26th, 2006, the Venezuelan National Assembly approved the Communal Council Law, inaugurating the legal recognition of a new form of community participation. The law defined the councils as means for the “participation, coordination and integration” of a variety of participatory innovations which the government, under the guidance of the new Bolivarian Constitution, was encouraging. Three years later, in November of 2009, the Assembly reformed this law and deemed it organic, that is, turned it into the Organic Law of Communal Councils (GO 39.335), thereby raising the legal status of councils and incorporating them into an emergent People’s Power that envisions the construction of socialism during the 21<sup>st</sup> century. In this article, we analyze the juridical and legal evolution of communal councils (CC), expounding the conception that CC activists, staff and participants have of them in different neighborhoods in Caracas, as of 2006. We present the central traits that characterize the way some of these Caracas CCs function and examine the answers our respondents provided when questioned about the efficacy of this participatory form in creating a better quality of life, stimulating personal development and organizational autonomy within communities, as well as contributing to a widening and deepening of Venezuelan democracy.

**Keywords:** Venezuela, communal councils, participatory democracy, 21st century socialism, participation.